

GESTIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/PF/001-R-PR/ES/02	16/07/2013	15/07/2024	06

ÍNDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTROS
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMA

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Cristina Luengo Fernández	José María Fernández Valdés	Alfonso Cobo Escamilla
Puesto	Responsable de la Oficina de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica, Estrategia Académica y Calidad	Director
Firma			

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.

GESTIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/PF/001-R-PR/ES/02	16/07/2013	15/07/2024	06

1. OBJETO

El procedimiento de Gestión de Títulos describe el proceso mediante el cual el Centro aborda el diseño, la modificación, la verificación, la renovación de la acreditación, el seguimiento y la extinción de Títulos Oficiales y las relaciones de estas acciones entre sí. Este procedimiento incluye los subprocesos correspondientes a las acciones mencionadas:

- Subproceso de Diseño de Títulos Oficiales.
- Subproceso de Verificación de Nuevos Títulos.
- Subproceso de Modificación de Títulos Oficiales Subproceso de Extinción de Títulos Oficiales.
- Subproceso de Renovación de la acreditación de Títulos Oficiales.
- Subproceso de Seguimiento externo de Títulos Oficiales.

Todo ello, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM, de manera que la oferta educativa del Centro colabore al cumplimiento del compromiso institucional de la UPM con la sociedad, ofreciéndole garantías de calidad.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Mapa de Titulaciones de la UPM: conjunto de títulos de grado y postgrado oficiales asociados a las Escuelas y Facultades de la Universidad Politécnica de Madrid.

NOTAS

Según se recoge en el Artículo 25. *Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:*

"1. Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que un servicio educativo para toda la sociedad española, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG), atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en este real decreto. Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria".

"3. Los procedimientos de aseguramiento de la calidad que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales son los de verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación de los títulos. Para ello, las agencias de calidad establecerán de forma conjunta los protocolos de evaluación de la calidad que los vehicularán".

GESTIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/PF/001-R-PR/ES/02	16/07/2013	15/07/2024	06

3. PROPIETARIO

Rectorado de la UPM.

4. ALCANCE

Se aplica a los Títulos oficiales de grado, máster y doctorado.

5. SUBPROCESOS

- SUB/PR/ES/PF/001-01-R-SBRP/PR/ES/02/01: Diseño de Nuevos Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-02-R-SBRP/PR/ES/02/02: Verificación de Nuevos Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-03-R-SBRP/PR/ES/02/03: Modificación de Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-04-R-SBRP/PR/ES/02/04: Extinción de Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-05-R-SBRP/PR/ES/02/05: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales.
- SUB/PR/ES/PF/001-05-R-SBRP/PR/ES/02/06: Seguimiento externo de Títulos Oficiales.

6. FASES Y RESPONSABLES

Ir al punto 13. flujograma.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NOTA: Aparte de los documentos que se aparecen a continuación, en cada uno de los subprocesos que componen este proceso se recogen las referencias que es necesario contemplar en cada uno de ellos.

- [Ley Orgánica de Universidades vigente.](#)
- [RD 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.](#)
- [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.](#)
- [Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.](#)

GESTIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/PF/001-R-PR/ES/02	16/07/2013	15/07/2024	06

- [Normativa de doctorado](#)
- [R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#) y sus modificaciones posteriores
- [Libros Blancos de Titulaciones de la ANECA](#).
- Proyecto Tuning, para sintonizar las estructuras educativas europeas.
- [Estatutos UPM](#)
- [Modelo Educativo de la UPM](#) vigente

8. EVIDENCIAS Y REGISTROS

Los registros y evidencias de este proceso están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.

9. INDICADORES

Indicadores de los Subprocedimientos:

- SUB/PR/ES/PF/001-01-R-SBRP/PR/ES/02/01: Diseño de Nuevos Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-02-R-SBRP/PR/ES/02/02: Verificación de Nuevos Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-03-R-SBRP/PR/ES/02/03: Modificación de Títulos.
- SUB/PR/ES/PF/001-04-R-SBRP/PR/ES/02/04: Extinción de Títulos.

10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La revisión de este procedimiento se realizará siempre que se introduzcan cambios comunicados por el Rectorado de la UPM.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Edición 00: 16/07/2013

Edición 01: 28/02/2014

- Cambio nombre del centro.

Edición 02: 15/12/2015

- Modificaciones en el flujograma introducidas por el Rectorado.

Edición 03: 15/10/2017

- Cambios de responsable de revisión y de responsable de aprobación.
- Pequeños cambios en la redacción.

Edición 04: 31/05/2021

- Actualización de escudos.



GESTIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/PF/001-R-PR/ES/02	16/07/2013	15/07/2024	06

Edición 05: 15/03/2024

- Actualización de flujograma.
- Actualización apartado 7. Documentos de Referencia: actualización normativa vigente.
- Simplificación apartado 8. Evidencias y Registros.

Edición 06: 15/07/2024

- Se eliminan los indicadores originales.
- Cambios realizados por el Rectorado: Se introducen el Subproceso de Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-05) y Subproceso de Seguimiento Externo de Títulos Oficiales (SBPR/ES/002-06). Se actualizan y reorganizan los "Documentos de referencia". Se eliminan los registros, evidencias e indicadores de este proceso y se indica que a partir de esta revisión están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo. Se modifica el flujograma.

12. ANEXOS

No procede.

13. FLUJOGRAMA

